



DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL



**EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS TRANSFERIDOS
POR EL ESTADO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO
PADRE SEGUNDO MONTES, UBICADO EN EL
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN AL PERÍODO
COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2018 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019.**



SAN MIGUEL, 18 DE OCTUBRE DE 2021.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI. CONCLUSION DEL EXAMEN	3
VII. RECOMENDACIONES	3
VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	3
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
X. PARRAFO ACLARATORIO	4

**Señores:
Concejo de Gobierno
Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes ITPSM
Departamento de Morazán
Presentes.**

I. PARRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad al Artículo 195 de la Constitución de la República, Artículos 5 y 31 de la Ley de esta Corte y según Orden de Trabajo No. 059/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, hemos efectuado Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Estado al Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes ITPSM, ubicado en el Departamento de Morazán; al periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.

OBJETIVO GENERAL.

Emitir una conclusión sobre el manejo de los recursos públicos transferidos y al cumplimiento de los convenios efectuados entre las instituciones participantes, al período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Determinar el monto de las transferencias efectuadas por el Gobierno de El Salvador al Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los Convenios entre las partes relacionadas (Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología y el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes).
- ✓ Comprobar si el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, ha realizado las liquidaciones de los ingresos, por transferencias emitidas por Estado y de acuerdo al destino para el cual fueron otorgados.

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

Realizamos Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Estado al Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes ITPSM, ubicado en el Departamento de Morazán; al periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019; de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas de cumplimiento y sustantivas en las áreas de ingresos, egresos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los principales procedimientos a ejecutados el examen fueron:

INGRESOS, EGRESOS

- ✓ Verificamos que los ingresos percibidos por Fondos transferidos por el Estado, hayan sido depositados de forma íntegra y oportuna a la respectiva cuenta bancaria del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes.
- ✓ Confirmamos que los Fondos Transferidos por el Estado correspondiente al periodo del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2019, cuenten con la documentación siguiente:
 - a) Que se hayan registrado en el libro de bancos del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes.
 - b) Que los fondos se hayan ejecutado de acuerdo a lo establecido en los Planes de los proyectos autorizados.
 - c) Verificamos el presupuesto aprobado por la Dirección Nacional de Educación y lo comparamos con el monto aprobado según los Convenios.
- ✓ Verificamos si el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, lleva registros contables oportunos de los fondos transferidos por el Estado.
- ✓ Verificamos si el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, ha contratado los servicios del Auditoria Interna y Externa.
- ✓ Verificamos que el Concejo de Gobierno, haya nombrado manejadores de fondos y valores, y si rindieron fianza, a favor del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes.
- ✓ Verificamos que el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, haya realizado las liquidaciones e informes sobre los fondos transferidos, ante el Ministerio de Educación, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- ✓ Verificamos los pagos de salarios realizados al personal docente del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, y confirmamos que estén de acuerdo a lo establecido, así:
 - a) Que estén según en el convenio de apoyo financiero para el año 2018.
 - b) Que estén según lo establecido en el Plan de Trabajo correspondiente al ejercicio 2018.
 - c) Que las retenciones y las aportaciones patronales por ISSS y AFP's se hayan remitido de forma oportuna a las instituciones relacionadas.
- ✓ Cuantificamos los pagos extemporáneos en concepto de retenciones a empleados en concepto de pago a cuenta.
- ✓ Comprobamos que se hayan realizado los procesos de adjudicación, contratación de bienes y servicios realizados, por el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, adquiridos con fondos trasferidos por el Estado.
- ✓ Verificamos las existencias de las adquisiciones de bienes adquiridos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, confirme la existencia física y que estén incorporados en el inventario de bienes del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como producto del Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Estado al Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes ITPSM, ubicado en el Departamento de Morazán, al periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019; no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de aplicar procedimientos de auditoria enfocados a examinar los Fondos Transferidos por el Estado al Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes ITPSM, ubicado en el Departamento de Morazán, al periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, concluimos lo siguiente:

El Concejo de Gobierno del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes ITPSM, realizó un adecuado manejo de los recursos públicos transferidos, los cuales fueron utilizados para fines institucionales, para ello examinamos la documentación que respalda las transferencias efectuadas por el Gobierno de El Salvador al Instituto Tecnológica Padre Segundo Montes, evaluamos el cumplimiento de los Convenios (Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología y el Instituto Tecnológica Padre Segundo Montes), bajo el proyecto Apoyo Financiero relacionado al pagos de salarios del personal docente del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, y confirmamos que están de acuerdo a lo establecido en el convenio, además verificamos que las adquisiciones de bienes realizados por el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, que corresponden al convenio firmado para el año 2019, de igual manera comprobamos que el Instituto, realizo las liquidaciones de los ingresos y egresos, por las transferencias recibidas.

VII. RECOMENDACIONES.

No se emiten recomendaciones

VIII. ANALISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA.

El Alcance del Examen, se refiere únicamente a los Fondos Transferidos por el Estado al Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes ITPSM, por lo que no realizamos análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen recomendaciones de Auditorias Anteriores ya que es la primera vez que la Corte de Cuentas de la República fiscaliza los Fondos Transferidos por el Estado al Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes ITPSM.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Estado al Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes ITPSM, ubicado en el Departamento de Morazán, al periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo de Gobierno del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes ITPSM, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 18 de octubre de 2021.

DIOS UNION LIBERTAD.



**Dirección Oficina Regional de San Miguel.
Corte de Cuentas de la República.**